



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Credencial de IIFAEM					
DESCRIPCIÓN:					
Identificación oficial que acredita al titular como Artesano Productor registrado ante el IIFAEM (Instituto de Investigación de las Artesanías del Estado de México).					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del Estado de México.</p> <p>Título octavo del desarrollo artesanal. Capítulo VI del registro artesanal.</p> <p>Artículo 135. El IIFAEM será el responsable de actualizar permanentemente el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos, que deberá contener por lo menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Nombre y fotografía de la artesana o artesano; II. Nombre y fotografía de la artesanía; III. Materiales, técnica y proceso artesanal de elaboración; IV. Domicilio particular y del taller artesanal; V. Grupo étnico, en caso de pertenecer a alguno; VI. Contacto y redes sociales; VII. Nombre de la organización artesanal, en caso de pertenecer alguna; VIII. Contextualización histórica de la artesanía; IX. Trayectoria de la artesana o artesano en el sector; y X. Lugar y espacios de comercialización de la artesanía. <p>El Registro Estatal de Artesanas y Artesanos estará conformado por los 125 Registros Municipales de Artesanas y Artesanos.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Credencial IIFAEM	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		2022-2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	iifaem.edomex.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En cuanto el Artesano se haya acercado a la Dirección de Turismo o a la Coordinación de Artesanos del H. Ayuntamiento de Temascalapa para incorporarse al Padrón Artesanal, sea revisado y acreditado su producto para saber si forma parte de las ramas y subramas que identifican las artesanías dentro del Catálogo Artesanal que emite el IIFAEM (Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México).			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		



PERSONAS FÍSICAS

<p>1.- Ser artesana o artesano productor viviendo en el Estado de México 2.- Presentar copia de INE y CURP expedida por https://www.gob.mx/curp/ 3.- presentar artesanía terminada y otra en proceso. 4.- también se puede presentar un video corto</p>		<p>si</p>	<p>Ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del Estado de México. Título octavo del desarrollo artesanal. Capítulo VI del registro artesanal. Artículo 135. El IIFAEM será el responsable de actualizar permanentemente el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos, que deberá contener por lo menos lo siguiente: I. Nombre y fotografía de la artesana o artesano; II. Nombre y fotografía de la artesanía; III. Materiales, técnica y proceso artesanal de elaboración; IV. Domicilio particular y del taller artesanal; V. Grupo étnico, en caso de pertenecer a alguno; VI. Contacto y redes sociales; VII. Nombre de la organización artesanal, en caso de pertenecer alguna; VIII. Contextualización histórica de la artesanía; IX. Trayectoria de la artesana o artesano en el sector; y X. Lugar y espacios de comercialización de la artesanía. El Registro Estatal de Artesanas y Artesanos estará conformado por los 125 Registros Municipales de Artesanas y Artesanos.</p>
--	--	-----------	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
------------	------------	------------	------------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
------------	------------	------------	------------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	Gratuito	No aplica.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica.							



Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Turismo				Dirección de Turismo y coordinación de Artesanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Catalina Natali Fuentes Aguilar					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio Dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, y sábados de las 08:00 a las 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(01)	596 933 0199	No aplica	No aplica	turismo.temascalapa22-24@outlook.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza					
DOMICILIO:	CALLE:	Paseo Tollocon Oriente			NO. INT. Y EXT.:	700	
COLONIA:	Colonia Izcalli Ipiem			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50150	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, y sábados de las 08:00 a las 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(01)	7222197563	122	No aplica.	dgiifaem@edomex.gob.mx			

FORMATO(S) DESCARGABLES: No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cómo obtener la Credencial de Artesano que emite el IIFAEM?
RESPUESTA:	Acercándose a la oficina de la Dirección de Turismo o Coordinación de Artesanos, para revisar su producto y saber si podría considerarse como artesanía de acuerdo al Catálogo de Ramas Artesanales del Estado de México que expide el IIFAEM.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿el trámite lo puede realizar alguna asociación?
RESPUESTA:	No, el trámite es individual y personalizado.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cómo puedo acceder a los beneficios que brinda el IIFAEM a los artesanos del Estado de México?
RESPUESTA:	Visitando la página oficial de IIFAEM donde podrías consultar las ofertas de apoyos vigentes.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Catalina Natali Fuentes Aguilar Directora de Turismo</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Catalina Natali Fuentes Aguilar Directora de Turismo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/Marzo/2023</p>
--	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Credencial Municipal de Artesano				
DESCRIPCIÓN:				
Identificación oficial que acredita al titular como Artesano Productor registrado ante la Dirección de Turismo y coordinación de Artesanos del H. Ayuntamiento de Temascalapa.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del Estado de México.</p> <p>Titulo octavo del desarrollo artesanal. Capítulo VI del registro artesanal.</p> <p>Artículo 136. La Dirección Municipal de Turismo realizará el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos considerando a aquellos que desempeñen su actividad artesanal en el Municipio, el cual servirá para elaborar el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos y contendrá como mínimo los datos considerados para éste.</p> <p>El Registro Municipal de Artesanas y Artesanos se actualizará anualmente, la inscripción de las personas artesanas, talleres, organizaciones y empresas artesanales será gratuita.</p> <p>Las personas artesanas no podrán inscribirse en más de un Registro Municipal de Artesanas y Artesanos, debiendo acreditar para su inscripción el lugar donde elaboran su artesanía.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Credencial Municipal de Artesano	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2022-2024	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En cuanto el Artesano se haya acercado a la Dirección de Turismo o a la Coordinación de Artesanos del H. Ayuntamiento de Temascalapa para incorporarse al Padrón Artesanal, sea revisado y acreditado su producto para saber si forma parte de las ramas y subramas que identifican las artesanías dentro del Catálogo Artesanal que emite el IIFAEM (Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México).		
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- INE. 2.- Fotografía en formato digital a color (portando blusa o camisa blanca).	si	No aplica	<p>Ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del Estado de México.</p> <p>Titulo octavo del desarrollo artesanal. Capítulo VI del registro artesanal.</p> <p>Artículo 136. La Dirección Municipal de Turismo realizará el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos considerando a aquellos que desempeñen su actividad artesanal en el Municipio, el cual servirá para elaborar el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos y contendrá como mínimo los datos considerados para éste.</p> <p>El Registro Municipal de Artesanas y Artesanos se actualizará anualmente, la inscripción de las personas artesanas, talleres,</p>	



organizaciones y empresas artesanales será gratuita.

Las personas artesanas no podrán inscribirse en más de un Registro Municipal de Artesanas y Artesanos, debiendo acreditar para su inscripción el lugar donde elaboran su artesanía.

Así como también se especifica en el manual interno de prendimientos del área.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito	No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica
---	-----------

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Turismo y Coordinación de Artesanos				Dirección de Turismo y coordinación de Artesanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Catalina Natali Fuentes Aguilar					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Barrio Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa			
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, y sábados de las 08:00 a las 14:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	596 933 0199	No aplica	No aplica	turismo.temascalapa22-24@outlook.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica



COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cómo obtener la Credencial Municipal de Artesano que emite el H. Ayuntamiento de Temascalapa?			
RESPUESTA:		Acercándose a la oficina de la Dirección de Turismo o Coordinación de Artesanos, para revisar su producto y saber si podría considerarse como artesanía de acuerdo al Catálogo de Ramas Artesanales del Estado de México que expide el IIFAEM.			
PREGUNTA FRECUENTE:		¿el trámite lo puede realizar alguna asociación?			
RESPUESTA:		No, el trámite es individual y personalizado.			
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cómo puedo participar en los eventos artesanales?			
RESPUESTA:		Una vez que es revisado el producto y se valida como artesanal, se integrará al Padrón Artesanal y se les informará de las actividades en las que los artesanos podrán participar y de esta forma pueda formar parte de los pabellones artesanales que se llevan a cabo dentro y fuera del Municipio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Catalina Natali Fuentes Aguilar Directora de Turismo</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Catalina Natali Fuentes Aguilar Directora de Turismo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/Marzo/2023</p>
--	---	---